



# CONVOCATORIA

La Asociación Estatal de Rodeo de Chihuahua, A.C., con fundamento en su Estatuto vigente y en la normatividad aplicable de la Federación Mexicana de Rodeo, A.C. (FMR), convoca a sus Organismos Asociados (Clubes), a través de sus Delegados acreditados de acuerdo a esta convocatoria, a participar en la

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Que se llevará a cabo a las 12:00 horas el día 15 de febrero del 2025, en el Salón de usos Múltiples de ICHD, ubicado con domicilio en Ciudad Deportiva SN, Altavista, 31200 Chihuahua, Chihuahua, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum estatutario.
2. Instalación de la Asamblea.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Informe de actividades del Presidente de la Asociación.
5. Informe Financiero por el periodo de Enero 2024 a Diciembre 2024.
6. Programa Operativo 2025
7. Asuntos de Normatividad Aplicable para 2025
8. Asuntos de Interés General registrados
9. Clausura de la Asamblea.

A. La Asamblea será considerada legalmente instalada cuando exista Quórum, que será con la presencia de la mitad más uno de los Clubes Asociados debidamente acreditados al corriente de sus obligaciones. Si no hubiera quórum transcurridos treinta minutos de la hora fijada en esta Convocatoria para la celebración de la Asamblea, se podrá instalar en segunda Convocatoria a las 12:30 horas, con los Delegados que estén presentes, teniendo sus acuerdos validez legal para todos los Asociados incluyendo a los que estén ausentes.

B. Podrán asistir dos Delegados por cada Organismo Asociado, ambos con derecho a voz y sólo uno con derecho a voto, pudiendo ejercer el voto siempre y cuando se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones estatutarias.

C. Los Delegados deberán acreditar su inscripción al Registro Nacional de Afiliación (RENAF), con el listado oficial emitido por la FMR.

D. Los Delegados a la Asamblea deberán ser miembros del Consejo Directivo de su Organismo Asociado y deberán acreditar su personalidad de acuerdo a lo siguiente:

D.1. El Presidente, mediante credencial vigente de la Asociación, o en su caso documento de identificación oficial con fotografía.

D.2. Los demás directivos deberán entregar carta de acreditación dirigida a la Asociación signada por el Presidente de su organismo Asociado, así como presentar documento de identificación oficial, o credencial vigente de la Asociación.

E. La acreditación de Delegados iniciará media hora antes de la celebración de la Asamblea en el lugar señalado en esta convocatoria para su realización y se cerrará cinco minutos antes de la hora marcada en esta Convocatoria para su inicio.



**ASOCIACIÓN ESTATAL DE RODEO DE CHIHUAHUA A.C.**  
*"Honor y Espíritu Deportivo"*

---

F. Los asuntos de interés general se registrarán y serán solicitados únicamente por los presidentes de club a partir de la publicación de esta Convocatoria, por escrito al correo electrónico de la Asociación aerch2020@gmail.com, se analizarán y se notificará si estos proceden por el mismo medio y se cerrará el registro el 30 de enero de 2025.

Los casos dudosos o controvertidos derivados de esta Convocatoria y del desarrollo de la Asamblea serán resueltos en forma conjunta por el Consejo Directivo de la Asociación Estatal de Rodeo de Chihuahua A.C., el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física (ICHD) y la Federación Mexicana de Rodeo A.C., con apego a las normas que regulan al Rodeo y el Deporte de Chihuahua. La Federación Mexicana de Rodeo, A.C., emitirá acuerdo definitivo en aquellas controversias que sean sometidas a su consideración de acuerdo a lo dispuesto en su Estatuto y en todos los casos prevalecerá el Estatuto y Reglamento del Estatuto de la Federación Mexicana de Rodeo, A.C.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de enero de 2025

Avalan la presente convocatoria:

  
**C. JESUS EDUARDO BAEZA REY**  
PRESIDENTE DE AERCH

  
**LIC. GUILLERMO A. HERRERA CORONA**  
PRESIDENTE DE LA FMR

ASOCIACIÓN ESTATAL DE RODEO  
DE CHIHUAHUA

---